

DOCUMENTO BEN_Decreto: Decreto Nº 2020/1237 - NOT. PLENO EXTRAORDINARIO 30-10-20	IDENTIFICADORES Número de decreto: 2020/1237
OTROS DATOS Código para validación: J25U0-7CUNN-8T8VY Fecha de emisión: 27 de Octubre de 2020 a las 13:18:49 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 27/10/2020 11:43 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 27/10/2020 11:50

ESTADO  
**FIRMADO**  
27/10/2020 11:50



El documento electrónico ha sido aprobado por: ALCAIDE(Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 11:43:10 del día 27 de Octubre de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, LUCIANO HUERGA VALBUENA - 45687070P y por Secretaria(Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 11:50:59 del día 27 de Octubre de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10199506H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://aytobenavente.org



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

**SECRETARIA**  
**DECRETO: NOT. PLENO EXTRAORDINARIO 30-10-20**

Con fecha 25 de octubre de 2020, el Gobierno de la Nación dicta el Real Decreto 926/2020 por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el COVID-19.

La Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, (BOE el 1 de abril de 2020), en el ámbito local, se añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, con el fin de que ante situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, los mismos puedan desarrollar su actividad a distancia por medios electrónicos válidos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

Teniendo los medios materiales para la realización de manera telemática de la sesión del Pleno y quedando acreditada la excepcionalidad de la situación por el peligro de contagios en el salón de plenos, al no cumplirse las recomendaciones de distanciamiento entre los corporativos.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO:** Convocar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, por medios electrónicos o telemáticos a través de videoconferencia, y todo ello motivado por el grave riesgo colectivo en el que nos encontramos debido a la pandemia a nivel internacional ocasionada por el COVID 19, para el día **30 de octubre de 2020** a las **10 horas**, en primera convocatoria. Si en esta convocatoria, no existiera el quórum legal necesario se entenderá convocada la segunda, automáticamente dos días después a la misma hora.

**SEGUNDO:** En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 80.1 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, se motiva la convocatoria de esta sesión extraordinaria en la necesidad de aprobar la Cuenta General, inmediatamente esté preparada para su aprobación, habida cuenta de la exigencia establecida en el artículo 212.4 del TRLRHL, y la necesidad de que las modificaciones presupuestarias y las ordenanzas fiscales estén aprobadas definitivamente antes del finalizar el año.

**TERCERO:** Esta sesión se convoca con arreglo al siguiente:

DOCUMENTO BEN_Decreto: Decreto Nº 2020/1237 - NOT. PLENO EXTRAORDINARIO 30-10-20	IDENTIFICADORES Número de decreto: 2020/1237
OTROS DATOS Código para validación: J25U0-7CUNN-8T8VY Fecha de emisión: 27 de Octubre de 2020 a las 13:18:49 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 27/10/2020 11:43 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 27/10/2020 11:50

ESTADO  
**FIRMADO**  
27/10/2020 11:50



El documento electrónico ha sido aprobado por: Alcalde (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 11:43:10 del día 27 de Octubre de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, LUCIANO HUERGA VALBUENA - 45687070P y por Secretaria (Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 11:50:59 del día 27 de Octubre de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10199506H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytobenavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

**ORDEN DEL DÍA:**

1. **APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 31 DE JULIO DE 2020.**
2. **DELEGACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL) DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, LA COMPETENCIA PARA LA CONVOCATORIA Y GESTIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA CUBRIR VACANTES EN EL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE LOS AÑOS 2021Y 2024.**
3. **REVISIÓN DE OFICIO DE LOS ARTÍCULOS 40.2 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONARIOS Y DEL 28 DEL CONVENIO COLECTIVO DE PERSONAL LABORAL, RELATIVOS A LOS PREMIOS DE JUBILACIÓN.**
4. **APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.**
5. **APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2020.**
6. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD Y SUS ESTADOS Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019.**

**CUARTO:** Fórmese por la Secretaría el expediente de sesión de Pleno y realícese las actuaciones necesarias en orden a su celebración.

De acuerdo con lo que antecede queda aprobado el presente Decreto. Así lo mando y firmo.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA, DOY FE

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)